



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 19 DE MAYO DE 2025.

LIBRO 2

SESIÓN N° 26



SUMARIO

INICIO, 14:24 HRS.

CLAUSURA, 14:54 HRS.

ASISTENCIA: 33 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO 2025.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO PMC-058/25 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUNCUNUL, YUCATÁN, CON EL QUE REMITE LA CUENTA PÚBLICA DEL CITADO AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL EJERCICIO 2024.

B) INICIATIVA PARA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SUSCRITA POR EL MAESTRO JOAQUÍN JESÚS DÍAZ MENA Y EL MAESTRO OMAR DAVID PÉREZ AVILÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AMBOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, RESPECTIVAMENTE.

C) OFICIO NÚMERO DPM/034/04/2025 SUSCRITO POR LA C. CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA Y EL C. ED-

GAR MARTÍN RAMÍREZ PECH, PRESIDENTA Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE REMITE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LAS FRACCIONES III BIS Y III TER AL ARTÍCULO 24, REFORMA LOS ARTÍCULOS 41, 48 FRACCIÓN I, ADICIONA UN PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83, ADICIONA LAS FRACCIONES III BIS, III TER Y III QUARTER AL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES I; IV Y VII DEL ARTÍCULO 60 Y SE ADICIONA UN NUEVO TÍTULO DÉCIMO PRIMERO, CON TRES CAPÍTULOS Y TRECE ARTÍCULOS TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS CULTURALES PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA EL FOMENTO DEL PRIMER EMPLEO Y LA PRIMERA EMPRESA PARA JÓVENES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN Y SE DEROGA EL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "FOMENTO Y PROMOCIÓN AL JOVEN EMPRENDEDOR" DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 18 Y AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO H) Y SE ADICIONAN LOS INCISOS K); L) Y M) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL PÁRRAFO SEXTO PARA SER EL OCTAVO, TODOS DEL ARTÍCULO 32 BIS Y SE ADICIONA EL INCISO F) DE LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS: ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ Y NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 26/1er.A/2do.P.Ord./2025/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día miércoles catorce de mayo del año dos mil veinticinco, para la celebración de la sesión del lunes diecinueve del presente mes y año a las doce horas con treinta minutos.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Larissa Acosta Escalante y el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos** del día diecinueve de mayo del año dos mil veinticinco.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de mayo del año 2025.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número PMC-058/25 del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán, con el que remite la cuenta pública del citado Ayuntamiento, correspondiente a los recursos públicos del ejercicio 2024.

b) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa, suscrita por el Maestro Joa-



quín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

c) Oficio número DPM/034/04/2025 suscrito por la C. Cecilia Anunciación Patrón Laviada y el C. Edgar Martín Ramírez Pech, Presidenta y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III Bis y III Ter al artículo 24, reforma los artículos 41, 48 fracción I, adiciona un párrafo del artículo 83, adiciona las fracciones III Bis, III Ter y III Quarter al artículo 208 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I; IV y VII del artículo 60 y se adiciona un nuevo título décimo primero, con tres capítulos y trece artículos todos de la Ley de los Derechos Culturales para el estado y municipios de Yucatán, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

e) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento del Primer Empleo y la Primera Empresa para Jóvenes del estado y los municipios de Yucatán y se deroga el título cuarto denominado "Fomento y promoción al joven emprendedor" de la Ley de Juventud del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional.

f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 18 y al artículo 44 de la Ley de Salud Mental del estado de Yucatán, en materia de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

g) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso H) y se adicionan los incisos K); L) y M) a la fracción I del artículo quinto de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos

Mayores del estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

h) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos sexto y séptimo, recorriéndose el actual párrafo sexto para ser el octavo, todos del artículo 32 Bis y se adiciona el inciso F) de la fracción VIII al artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del estado y municipios de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la fracción legislativa del partido Revolucionario Institucional.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

III II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de mayo del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio número PMC-058/25 del H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán, con el que remite la cuenta pública del citado Ayuntamiento, correspondiente a los recursos públicos del ejercicio 2024.

Concluida la lectura del asunto, la Presidencia manifestó; Esta Honorable asamblea se da por enterada y de conformidad en los artículos 174 y 176 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del estado de Yucatán, así como el artículo segundo fracción VI del Reglamento de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del estado de Yucatán,

SE TURNÓ A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa* para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de simplificación administrativa, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, respectivamente.

Finalizada la lectura, la Presidenta indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número DPM/034/04/2025 suscrito por la C. Cecilia Anunciación Patrón Laviada y el C. Edgar Martín Ramírez Pech, Presidenta y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que remite la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona las fracciones III Bis y III Ter al artículo 24, reforma los artículos 41, 48 fracción I, adiciona un párrafo del artículo 83, adiciona las fracciones III Bis, III Ter y III Quarter al artículo 208 de la Ley de Gobierno de los Municipios del estado de Yucatán.

Concluida la lectura, la Presidenta de la Mesa expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I; IV y VII del artículo 60 y se adiciona un nuevo título décimo primero, con tres capítulos y trece artículos todos de la Ley de los Derechos Culturales para el estado y municipios de Yucatán, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para el Fomento del Primer Empleo y la Primera Empresa para Jóvenes del estado y los municipios de Yucatán y se deroga el título cuarto denominado “Fomento y promoción al joven emprendedor” de la Ley de Juventud del estado de Yucatán, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto y suscrita por la fracción legislativa del partido Acción Nacional.

Concluida la lectura, la Presidencia señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lec-

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx



tura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Seguidamente la Presidenta cuestionó ¿Con que objeto Diputado?

El Diputado Álvaro Cetina Puerto expresó: “Para una moción de modificación Presidenta”.



Siendo la solicitud aceptada por la Presidenta, el **Diputado Álvaro Cetina Puerto** expresó; “Para solicitar que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo por la naturaleza de la

misma”.

La Presidencia dijo; Atendiendo a la solicitud y petición del Diputado Álvaro Cetina, la iniciativa

SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL EMPLEO.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas fracciones al artículo 18 y al artículo 44 de la Ley de Salud Mental del estado de Yucatán, en materia de prevención del suicidio en niñas, niños y adolescentes, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

Finalizada la lectura, la Presidenta de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa.

Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso H) y se adicionan los incisos K); L) y M) a la fracción I del artículo quinto de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación del partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa* con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos sexto y séptimo, recorriéndose el actual párrafo sexto para ser el octavo, todos del artículo 32 Bis y se adiciona el inciso F) de la fracción VIII al artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del estado y municipios de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la fracción legislativa del partido Revolucionario Institucional.

*LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Finalizada la lectura, la Presidenta expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad. En tal virtud,

SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

V IV.- continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos.

Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.



Se le concedió el uso de la palabra para presentación de iniciativa, a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** quien expresó; “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes. ¿Qué es un Municipio? Es el nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos. La gobernanza municipal es el pilar fundamental para el desarrollo de una comunidad en la que se promueve la igualdad, la justicia y el bienestar de los habitantes que la integran. Por eso, es imperativo brindar las herramientas jurídicas que permitan construir un municipio fuerte

y equitativo; priorizando la atención a las personas a través de una agenda de gobierno que atienda sus necesidades, promueva el desarrollo local y garantice sus derechos. En esa tarea, la armonización legal es crucial para el funcionamiento ordenado y eficaz de la administración pública en su plenitud. Si bien, en nuestro derecho positivo, las obligaciones que deben acatar los municipios, se encuentran dispersas en distintos ordenamientos, no debe darse por sentado que aquellos les darán el cumplimiento estricto; dando como resultado una falta u omisión que genera afectaciones en el desarrollo pleno de la comunidad. Es por ello que la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, ha tenido reformas relevantes, con el objetivo de fortalecer el estado de derecho en nuestro Estado. Específicamente nos referimos a su sección Séptima que enmarca las atribuciones y obligaciones en las que se conducirán los órganos municipales, que van desde su organización, funcionamiento, como la de Gobierno, Planeación, Hacienda, entre otras. Como un ejemplo de lo que acabo de mencionar, lo es en el artículo 41, que en su inciso E, se le adicionó como atribución: “Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, la Ley que regula a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado, y demás disposiciones legales aplicables.” Esto, está muy bien, pero en ninguna parte de la Ley de Gobierno de estos municipios, se contempla un precepto normativo alguno que refiera de manera categórica, la observancia que debe darse a la Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en la Ley de los derechos de niñas y adolescentes del Estado de Yucatán. En este sentido, desde la bancada del PAN proponemos una reforma a la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, que busca mantener un orden jurídico congruente, en el cual se le brinde certeza jurídica en favor de las infancias de Yucatán, estableciendo de manera clara la observancia que la ley deberán atender nuestros municipios de los ordenamientos jurídicos que se promulguen en favor de sus derechos; y así evitar un desarrollo desproporcionado, y que salvaguarde los principios de igualdad y certeza a los habitantes en nuestros 106 municipios de nuestro Estado. Es cuanto Presidenta”.

Seguidamente, la Presidenta señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Le-



gislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



Se le cedió el uso de la voz para asuntos varios, a la **Diputada Naomi Raquel Peniche López** quien indicó; “Con el permiso de la Presidenta, señoras y señores Diputados, distinguidos y distinguidas asis-

tes. Hoy hago uso de esta tribuna con el corazón consternado por la tragedia que desde el pasado 17 de mayo, enluta a nuestra armada de México y a todo el pueblo mexicano, el buque Cuauhtémoc embajador de paz y buena voluntad de nuestra patria colisiono contra el puente de Brooklyn en la Ciudad de Nueva York, cobrando la vida de dos valientes tripulantes y dejando a decenas de compañeros heridos mientras cumplían la noble misión de enaltecer el espíritu mariner mexicano, en honor a su memoria y para reconocer su entrega al servicio de la patria, propongo a la Presidencia que guardemos un minuto de silencio por los cadetes América Yamileth Sánchez de 21 años originaria de Xalapa, Veracruz, destacada nadadora con múltiples medallas nacionales formaba parte de la generación de jóvenes oficiales que aspiraban representar a México ante el mundo, Adal Jair Marcos oriundo de Salina Cruz, Oaxaca, apodado cariñosamente “Tyson” cuya pasión por la navegación y los viajes lo llevó a dedicar sus primeros 21 años a surcar los mares con entusiasmo y compromiso. Honor a quienes caen en el cumplimiento de un deber tan noble, por eso también me parece muy lamentable que frente a un hecho que debería unirnos en solidaridad por nuestra marina se haya buscado sacar rédito político de esta desgracia. Este oportunismo mancha y lástima porque lo importante deber ser valorar la vida y la trayectoria de estos dos jóvenes y respetar el dolor de las familias afectadas. La tragedia del Cuauhtémoc exige por el contrario que nos elevemos por encima de las siglas y demostremos unidad, por ello señora Presidenta de la Mesa Directiva solicito formalmente este minuto de silencio en recuerdo de América y Adal como un acto solemne de homenaje a su memoria y como un llamado a todos los miembros de este pleno a renovar nuestro compromiso con la defensa y el reconocimiento de quienes portan con orgullo el

uniforme de la marina de México, que este gesto simbólico trascienda la rutina parlamentaria y que nos sirva para reafirmar ante la adversidad, primero la solidaridad y el respeto, primero la patria. Concluyo enviando un mensaje de entera solidaridad a las familias de los cadetes fallecidos y a los heridos también, así como a toda la marina de México, que la fuerza y el espíritu mariner que ellos encarnan nos inspiren siempre a trabajar con unidad, dignidad en favor de México. Es cuanto Presidenta”.

Concluida la intervención de la Diputada Peniche López, la Presidencia expresó; Solicito al pleno si le concedemos a la Diputada Naomi, los que estén a favor, favor de levantar la mano. Se concedió por unanimidad.

Se le solicitó al Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio apoye llevar el tiempo.

VI V.- Concluido el minuto de silencio, la Presidenta señaló; No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintidós de mayo del año en curso, a las doce horas; estuvo a votación de las y los señores Diputados, sí están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. Aprobado por unanimidad.

VI.- Se clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con cincuenta y cuatro minutos** del día diecinueve de mayo del año 2025, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.